

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARÍA DE LOURDES  
C.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía Inmboliaria María de Lourdes C.A. (la "Compañía"), ubicadas en la Av. de las Américas número mil diecinueve, Centro de Convenciones of. dos, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- María Isabel Laniado Castro, propietaria de mil cuarenta acciones; y
- Karla González Laniado, debidamente representada por la señorita Heidi Laniado Hollihan, propietaria de mil cuarenta acciones.

También se encuentra presente la Presidenta de la Compañía, María Elena Laniado Castro.

Todas las acciones son nominativas, liberadas y ordinarias, con un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.20) cada una y cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y
- Conocer acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. *JE*



La Junta de Accionistas, como lo ordena el estatuto social, decide nombrar como Presidenta de la Junta a la señora María Elena Laniado Castro y actúa como Secretaria, la Gerente, la señora María Isabel Laniado Castro, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidenta instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Acciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elaos Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y uno de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elaos Falcones, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- María Isabel Laniado Castro vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y

- Heidi Laniado Hollihan, en representación de la señorita Karla González Laniado vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron dos mil ochenta votos a favor de la moción, cero abstenciones y cero votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

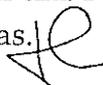
Tras dicha votación, la Presidenta de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince.. En su memoria, la Gerente General informa a los Accionistas que la perdida causada en el ejercicio económico es producto de la depreciación acumulada del inmueble.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- María <sup>Isabel</sup> Laniado Castro se absteine de votar por su calidad de Gerente General de la Compañía; y
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de la señorita Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el informe presentado por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo mil cuarenta votos a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

La Presidenta de la Junta manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaria le da un copia de dichos documentos a los Accionistas.



La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar por su calidad de Gerente General; y
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo mil cuarenta votos a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidenta de la Junta manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía sufrió pérdida producto de la depreciación acumulada del inmueble.

La Presidenta de la Junta toma la palabra y manifiesta que, de acuerdo con el informe de la Gerente General previamente aprobado, la pérdida operacional del dos mil quince y las acumuladas, sea absorbida con la reserva del capital. Para lo cual, recomienda que en el año en curso se realice un aumento de capital de la Sociedad, con la correspondiente modificación a los Estatutos Sociales.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por la secretaria, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar por su calidad de Gerente General; y
- Heidi Laniado Hollihan, en representación de la señorita Karla González Laniado vota a favor de la moción presentada por la Presidenta.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubieron mil cuarenta votos a favor de la moción, cero abstenciones y cero votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

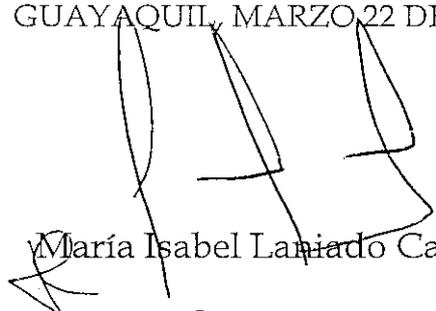
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce y cincuenta minutos, se levantó la Junta, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

F.- María Isabel Laniado Castro; y F.- Heidi Laniado Castro p. Karla González Laniado. F.- María Isabel Laniado Castro - Secretaria de la Junta; F.- María Elena Laniado Castro - Presidenta de la Junta.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARÍA DE LOURDES C.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 22 DE 2016.

  
María Isabel Laniado Castro  
Secretaria